





La Cámara de Comercio y los presupuestos municipales

En la última sesión en pleno celebrada por esta Cámara Oficial de Comercio fué aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda de la misma acerca de los puntos concretos que comprende la comunicación dirigida á esta Corporación por los concejales del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid Sres. Silveira, Marcos y García Cortés, en concepto de ponentes de la Comisión municipal de Presupuestos para el estudio de las modificaciones que deben introducirse en el régimen tributario municipal, á cuyo efecto requieren la opinión de la Cámara sobre importantes cuestiones que afectan á la vida económica del Ayuntamiento en sus relaciones con el vecindario.

En primer término, la Cámara vió con verdadero agrado y satisfacción el deseo de la Administración municipal de Madrid de ir hacia nuevas orientaciones, que permiten esperar que en tiempo no remoto lleguen á desaparecer vicios de muchos años, que fueron siempre motivo de perturbación para la Hacienda de la villa. A la vez se estimó como signo halagüeño el que los miembros del Municipio madrileño se pongan en contacto con la opinión pública, procurando conocer cómo piensa el contribuyente en cuanto afecta á la vida económica de la nación, si bien es de lamentar que tan laudables propósitos no se hayan puesto en práctica en tiempo oportuno, á fin de que, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 150 de la ley Municipal, los presupuestos para 1916, debidamente aprobados ya por concejales y asociados, hubieran podido ser sometidos á la sanción de la superioridad el día 15 de septiembre, evitando así que, por falta de tiempo hábil para su estudio, discusión y aprobación, pueda malograrse la reforma proyectada, y que, como acontece otros años, hayan de ser aprobados apresuradamente, sin la debida preparación, unos presupuestos deficientes, con ingresos calculados de prisa y sin base cierta.

Considera esta Cámara Oficial de Comercio que la cifra de unos 30 millones de pesetas, que constituye el total de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid, es notoriamente insuficiente para poder cubrir con el decoro debido las necesidades y los servicios de la primera capital de la nación, puesto que si el Ayuntamiento invierte un tercio de sus ingresos en sueldos y haberes de personal, y el capítulo de cargas, comprendiendo 7.594.000 pesetas de intereses y amortización de deudas, se eleva á la suma de 12.793.000 pesetas, quedan sólo unos ocho millones de pesetas para los servicios municipales en general, cantidad á todas luces insuficiente para el fin á que se la destina.

Pero al querer reforzar los ingresos con 10 millones de pesetas más, conviene no olvidar que hoy pesan sobre la industria y el comercio de esta capital numerosos arbitrios, que suman en junto más de la mitad del presupuesto ordinario del Municipio, y que las clases mercantiles e industriales de Madrid son quizá, entre todas las de España, las que sufren una crisis más pertinaz, por ser las que más tributan y las que menos beneficios reciben de los servicios del Estado; de aquí el que su potencia contributiva sea muy limitada, y que cualquier aumento de cargas pudiera ser contraproducente. Además, debemos recordar que la práctica nos demuestra que siempre que el Ayuntamiento ha creado nuevos arbitrios ó aumentado el tipo de imposición de los ya existentes, en lugar de crecer, ha disminuido su rendimiento, burlando así todos los cálculos formados como base de los presupuestos.

Juzgamos difícil y aventurado todo aumento en los presupuestos municipales, porque el vecindario, en general, desconfía de la virtualidad de ciertas promesas; teme que el sacrificio que se le imponga no llegue á ser reproductivo y recuerda que, como ahora, el presupuesto de 1900 era de unos 30 millones, y aun cuando desde entonces á hoy han desaparecido del capítulo de gastos 9.819.000 que en aquella época pagó el Ayuntamiento de Madrid al Estado por encabezamiento de Consumos, sigue siendo la misma la cifra de los gastos, sin que aquellos millones, invertidos luego en otras atenciones, hayan servido para aligerar las cargas del contribuyente, ni para mejorar proporcionalmente los servicios útiles.

La comunicación de la Comisión-ponencia apunta como fuente de ingreso principal el reparto vecinal, con cuyo planteamiento espera suprimir los impuestos de inquilinato, de carnes, de pesas y medidas y todos aquellos tributos que rinden escasos ingresos y mortifican al vecindario. A primera vista, la proposición parece halagadora; la desaparición de todos ó casi todos los impuestos y su sustitución por uno solo, de grandes rendimientos, satisfecho por todo el vecindario, resulta un ideal que debe ser del agrado general; pero, prácticamente, es sólo un ideal irrealizable, una verdadera utopía económica dentro de las condiciones en que se desarrolla la vida en la capital de España.

El reparto vecinal, de muy difícil distribución en una población como Madrid, de una movilidad constante, donde no existen medios exactos para determinar la verdadera renta de cada contribuyente, resultaría mucho más injusto que el impuesto de inquilinato, arrancaría del vecindario airadas protestas y produciría una gran resistencia para su pago.

En efecto; en una población de gran extensión superficial y de numeroso vecindario tiene necesariamente que resultar problema insoluble la fijación de la utilidad imponible á cada contribuyente con arreglo á las bases de la ley 2.ª del art. 138 de la ley Municipal; pero aun suponiendo que con bastante tiempo y una perfecta preparación pudiera llegarse á la fijación de las utilidades, cumplidos los trámites de la ley 3.ª, constituidas las secciones y designados por sorteo los síndicos, la fijación de cuotas, el examen de agravios y las resoluciones en alzada serían

siempre motivos constantes de perturbación para la Hacienda municipal y peligros ciertos para la seguridad de sus ingresos.

La Cámara Oficial de Comercio opina que debe desecharse por improcedente y de imposible aplicación en Madrid el impuesto que se propone, ó sea el repartimiento general, por las razones dichas, y por ser además de muy costosa imposición y recaudación, adolecer de las mismas odiosas excepciones que tanto se han censurado en el impuesto de inquilinato, ser susceptible de eludir dentro de los mismos preceptos de la ley, y principalmente por que lo elevado de la mayoría de sus cuotas había de producir numerosas partidas fallidas, con daño de los intereses del Erario municipal.

Creemos de gran urgencia y necesidad la reorganización de la Administración municipal sobre la base de grandes y bien estudiadas minoraciones en los gastos, empezando por hacer efectivos los acuerdos que desde 1892 vienen figurando en presupuestos sobre amortización de vacantes para reducir los crecidísimos gastos de personal, y cuando el Ayuntamiento tenga un presupuesto de gastos ciertos y un proyecto general de reforma de servicios podrá pensarse en el aumento de los ingresos, procurando, primero, que desaparezcan todos los impuestos que se vienen manteniendo hace años contra los claros mandatos de la ley, y entre los cuales algunos cuestan más que producen, y haciendo en segundo lugar que los impuestos existentes produzcan lo que deben rendir.

Finalmente, el Ayuntamiento de Madrid está obligado á reclamar el auxilio del Estado en favor de la capital, no con una pequeña subvención anual, otorgada unas veces como reintegro de parte de créditos á favor de la villa, y negada casi siempre en concepto de capitalidad.

El Estado, que debe ser el primero en velar por el decoro y ornato de la capitalidad de la Monarquía, tiene obligaciones con la villa de Madrid que no pueden alegarse en favor de ninguna otra población; su misma condición de capital impone á Madrid obligaciones y servicios especiales; son aquí numerosísimos los edificios públicos que disfrutan de los servicios municipales sin contribuir con nada á su sostenimiento; las villas públicas de esta capital sufren más que ninguna otra con el tránsito más crecido del material de las fuerzas militares que guarnecen. Además, es entre todas las poblaciones de España la primera como contribuyente, pudiendo alegar el Municipio madrileño el hecho de que el Estado, poco á poco, ha ido cercenando ingresos en la villa, convirtiendo en impuestos suyos no pocos arbitrios municipales.

Sin embargo de lo expuesto, como el problema que se plantea es de interés vital para el vecindario de Madrid, y entendemos que toda la base del engrandecimiento de la población ha de derivarse lógicamente de las condiciones especiales del presupuesto municipal, la Cámara de Comercio estima como un deber intentar el estudio de un proyecto general de reforma de los mismos, que oportunamente será elevado al Municipio madrileño.

Madrid, 20 de septiembre de 1915.—El presidente, Mariano Matesanz; el secretario general, José María González.

CENTRO DE EXPANSION COMERCIAL

El comercio español y el Canal de Panamá

Continuando su meritoria labor el Centro de Expansión Comercial del ministerio de Fomento, acaba de publicar en el Boletín de la Dirección general de Comercio un interesante trabajo, en el que se exponen sus puntos de vista en relación con la política económica que se ha de seguir para aprovechar las ventajas que para el tráfico internacional se derivan de la apertura del Canal de Panamá.

Empieza el informe con unas ligeras y claramente expuestas nociones sobre la Geografía, la producción y el comercio de la República de Panamá; sigue después el estudio del intercambio comercial que se realiza entre esta República y nuestra Patria, acompañándose un gráfico demostrativo de la importancia del tráfico de cada uno de los artículos de importación y exportación.

Como la consecuencia más importante que la apertura del Canal ha de tener en lo que se refiere á nuestra expansión comercial consiste en el acortamiento de las vías marítimas que nos ponen en comunicación con las costas occidentales de América, á este punto dedica especial atención el informe, considerando como necesidades primeras la organización de Compañías de navegación, el debido establecimiento de Agencias comerciales y la custodia y defensa de los intereses que han de aprovechar la nueva vía.

Muy especialmente, el Canal panameño, por su propio establecimiento, impone á las relaciones comerciales especiales condiciones para sostenerlas y fomentarlas; pero es el caso que nuestra posición geográfica nos impone además otras por los imperativos de la expansión.

Si se realiza inmediatamente el programa ferroviario, constituido por los proyectos de trazados tan convenientes como el ferrocarril de Valladolid á Vigo, el de Canfranc, el Vasco-castellano y el directo de Valencia á Madrid, la exportación española se precipitaría al Atlántico con una economía de tiempo tan considerable, que serviría de estímulo para la producción nacional. Esta preparación ferroviaria colocaría á Vigo como el puerto de salida para el comercio americano.

Sintetizando el sentir de las Cámaras de Comercio y de Industria, propónese como medidas prioritarias: la creación de una línea regular de vapores subvencionados, con escala en los principales puertos españoles; que la línea toque en los principales puertos del Pacífico, pasando el Canal, para evitar así los transbordos, perjudiciales siempre á las

mercancías; gestionar una tarifa de paso que sea igual para todos los países, incluso los Estados Unidos, para sostener una concurrencia equilibrada en el intercambio mundial; la nueva línea podría, á título de ensayo, por cinco años, dirigirse hacia el Sur, limitándose á los puertos de Colombia, Ecuador y Perú hasta El Callao, sin perjuicio de modificaciones que la experiencia señale; implantar medidas de protección para la emigración española; crear un Banco de exportación; reformar en lo posible, y con miras á la conveniencia de la nueva vía, nuestras leyes tributarias y aduaneras, simplificando sus formalidades; creación de agregados y agentes comerciales en los puertos americanos; creación de nuevos Consulados efectivos en las Repúblicas americanas; fomentar la creación de Sindicatos exportadores por medio de subvenciones y primas á los mismos, y crear un puerto internacional en Vigo para concentrar nuestro comercio.

Termina el informe considerando la necesidad en que nos encontramos de proceder á una completa reforma arancelaria para colocar á nuestra industria en condiciones de lucha con las de los demás países concurrentes.

ESTADO DEL TIEMPO

Sube el barómetro en toda España. El cielo se mantiene limpio de nubes, dominando los vientos del Sudoeste y Nordeste.

La temperatura va en descenso, especialmente en las provincias de la meseta central. Las mínimas más bajas se han registrado en Cuenca (cero grados), León y Segovia (dos grados).

El mar está tranquilo en todo el litoral peninsular.

MADRID

Observaciones de las últimas 24 horas.

Table with 2 columns: Observations and Values. Includes entries for Precipitation (0), Wind (Direction N.E., Force 278 ks), Temperature (Average 15.5, Maximum 20, Minimum 11), and Humidity (Maximum 93, Minimum 80).

ENSEÑANZA.—OPOSICIONES.—CONCURSOS

ESCUELAS DE COMERCIO

Se hallan vacantes en las Escuelas de Comercio que á continuación se mencionan las siguientes cátedras, que han de proveerse en concurso previo de traslación entre catedráticos numerarios, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 30 de abril último y en la real orden de 22 del actual.

- Lista of vacancies: Lengua inglesa, de Málaga; Ciencias físicas y naturales, Geografía Natural y Humana e Industrias y Comercio de España, de Santander; Contabilidad general y Práctica mercantil, de Las Palmas; Principios de Estadística, Geografía económica y Comunicaciones y Transportes, de Las Palmas; Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España, de Oviedo.

ESCUELAS DE INGENIEROS

Han sido admitidos para las oposiciones á la cátedra de Mecánica aplicada á la construcción y Arquitectura industrial, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, los aspirantes D. Manuel Castellanos Jacquet, D. José Torrontegui e Ibarra, don Francisco Casals Bertrán y D. Manuel Lucini y Ruiz Vallejo, y excluido D. Rafael Casellas y Vilató.

ESCUELAS NORMALES

El Tribunal de oposiciones á las plazas de profesor de música, vacantes en las Escuelas Normales de Maestros de Teruel y Soria, convoca á los aspirantes para que concurren el día 15 de octubre próximo, á las diez de la mañana, á la Sala de profesores de la Universidad de Zaragoza, para dar comienzo á los ejercicios.

ARQUITECTOS

El Ayuntamiento de Tortosa anuncia la provisión en propiedad por concurso de la plaza de arquitecto municipal de dicha ciudad, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, más 365 pesetas de gratificación, como comandante de la Compañía de bomberos. Los aspirantes dirigirán sus instancias á la presidencia de aquel Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días, á contar desde el 29 del pasado septiembre.

TAQUIGRAFIA.—Reglas y ejercicios graduados para el estudio de este arte sin necesidad de maestro, por F. Martín Eztaia. Cinco pesetas. Librería de Nicolás Moya.—Carretas, núm. 3. Madrid.

FARMACEUTICOS

Con el fin de cubrir ocho vacantes de farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, se convocan oposiciones públicas entre los doctores y licenciados en Farmacia que lo soliciten, debiendo dar comienzo los ejercicios el día 3 de enero del próximo año, á las diez de la mañana, en el Laboratorio central de medicamentos de esta corte, establecido en la calle de Amaniel, núm. 36, con arreglo al reglamento y programa aprobados por real orden circular de 19 de agosto de 1912 (C. L. núm. 164). Los doctores ó licenciados en Farmacia que deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán presentar sus instancias documentadas en el Negociado de farmacia de la Sección de Sanidad Militar del ministerio de la Guerra, antes de las trece del día 20 de diciembre del año actual, pues en dicha hora y fecha que-

AVISOS UTILES

PEREZ MOLINA JUEGOS DE PLATA para regalos, Carretera San Jerónimo, 29, esquina á Plaza de Canalejas. Teléfono 2.927.

“LONJA DE LA PROPIEDAD,” (S. A.) Capital: 250.000 pesetas.—Domicilio: Madrid Sevilla, 4 y 6.—A. 110.—Teléfono 1.651. Agencia General de Negocios.

Colocación de capitales sólo en hipotecas bien garantidos y con buen interés. Cobro de créditos en cualquier punto de España en condiciones inmejorables. Consultorio jurídico. Se admiten solicitudes para delegados provinciales donde no los tengamos.

Fiestas del Pilar en Zaragoza

Del 10 al 15 del corriente, la estación de Atocha y el despacho central de Madrid (Alcalá, 12) expenderán billetes de ida y vuelta para Zaragoza á los precios de 45 pesetas en primera clase, 34,50 pesetas en segunda y 21,25 pesetas en tercera, siendo valederos para el regreso desde el 13 al 21 del actual. En Soria y en todas las estaciones de las líneas de Zaragoza, Valladolid-Ariza y Central de Aragón se expenderán asimismo billetes de ida y vuelta de las tres clases citadas, á precios económicos, para Zaragoza, valederos en las fechas mencionadas.

Tren especial. El lunes 11 saldrá de la estación de Atocha, á las 22,5, un tren especial que llegará á Zaragoza el martes 12, á las 8,30. Este tren regresará el sábado 16 del presente mes, partiendo de Zaragoza á las 20 para llegar á Madrid el domingo 17, á las 7,40. Para este tren se expenderán billetes de ida y vuelta en la estación de Madrid y el despacho central, á los reducidísimos precios de 25 pesetas en segunda clase y 15 pesetas en tercera clase.

MAESTROS

El Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños (turno libre), vacantes en el distrito universitario de Salamanca, convoca á los opositores para que concurren á la Escuela Normal de Maestros de dicha ciudad, á las diez de la mañana del día 12 de octubre próximo, á fin de reanudar la práctica de los ejercicios.

En la «Gaceta» de 2 del actual se publica la relación de los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones á Escuelas Nacionales (turno libre), correspondientes á la provincia de Canarias.

Los Tribunales designados para estas oposiciones son los siguientes:

Para maestros: D. Antonio Zerolo Herrera, D. Manuel Pérez Rodríguez, D. Pedro Quevedo Falcón, D. Antonio Guerra Dejarano y D. José Alonso Sierra.

Para maestras: D. Mariano Cuesta Bragado, doña Rosario Pérez Solerón, doña Dolores Fernández Melián, doña Felicidad González y D. Alejandro de la Peña.

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Anchuelo (Madrid), dotada con el haber anual de 999 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en aquella Alcaldía antes del día 10 del corriente.

PRIMERA ENSEÑANZA

Se anuncia la provisión por concurso entre cesantes, de la plaza de jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Cáceres.

Podrá tomar parte en este concurso los que figuren en el escalafón de cesantes de las Secciones administrativas de primera enseñanza con la categoría de 3.000 pesetas, los cuales dirigirán sus instancias al ministerio en el improrrogable término de quince días á contar desde el 4 del actual.

INSTITUTOS

Se agrega á las oposiciones (turno de auxiliares) anunciadas para proveer las cátedras de Matemáticas vacantes en los Institutos de Cádiz y Huelva, la de igual asignatura del de Mahón.

Los aspirantes á esta nueva vacante podrán solicitarla dentro del plazo de un mes, á contar desde el 4 del actual.

Se agrega á las oposiciones (turno libre) anunciadas para proveer la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Cartagena, la de igual asignatura del de Huesca.

Los aspirantes á esta plaza podrán solicitarla dentro del plazo de un mes á contar desde el 4 del actual.

Se agrega á las oposiciones anunciadas en turno libre para proveer las plazas de profesor de Caligrafía de los Institutos de Almería, Mahón y Figueras, la de igual asignatura del de Cádiz.

Los aspirantes á esta plaza podrán solicitarla dentro del plazo de un mes á contar desde el 4 del actual.

BIBLIOGRAFIA

Acaba de publicarse la segunda edición, notablemente reformada, de los «Cuadernos para el estudio de la Taquigrafía», por Urreuzta.

Forman una serie de ocho fascículos en los que con tanta claridad como concisión se expone el sistema taquigráfico más usado en España.

Acompañan al texto excelentes cuadros que contienen el alfabeto, enlaces, signos de preposición, terminación y especiales

Almuerzo en honor de los Sres. Prast y Prado Palacio

Mañana, á la una y treinta de la tarde, las Sociedades de los puentes de Segovia y Toledo ofrecen un almuerzo á los señores Alcáides entrante y saliente en el Palacio Hotel.

CALAMARES EN SU TINTA CRUZ ROJA

Enteros verdad.—Probados. Exquisitos.









COLEGIALES.-UNIFORMES

ESCUELAS PIAS Y CHAMARTIN Traje, 60 pesetas. Gorra, 9 pesetas. Gabán, 45 pesetas. ESCUELAS MARAVILLAS Y CALDEIRO Traje, 50 pesetas. Gorra, 9 pesetas. Gabán, 45 pesetas. CLASES SUPERIORES.-CORTADOR EXTRAMERJO

EL MODUS VIVENDI.-TETUAN, 23, ENTRLO.

Aprobado de R. O. Ejército y Marina

PARA ENDURECER LA SUELA KORTI... IMPERMEABILIZA LA SUELA... INCREMENTA 10 VECES LA DURACION... RECONSTRUYE MEDIAS SUELAS... RECONSTRUYE MUCHO DINERO... CALZADO... CARRO PARA 2 PARES DE VECES... IMPERMEABILIZA HOY

GRAN BAZAR DE LONDRES Almacén de muebles: Cama con somier, 30 pesetas. Comedor completo, 150 pesetas. Lavabo completo, 12 pesetas. Sillas, desde 2.25.- Calle Recoletos, 2 duplicado.

LIQUIDACION MUEBLES Por próximo traslado a Gran Vía, se hace, con 25 por 100 rebaja, sobre gran parte de las existencias. CASA HONGE 34, INFANTAS, 34

EL CARBON BARATO Sacos 40 kilos antracita, 2.50; ovoides, 2.60; cok, 3.20; encolina 5, pesetas. San Vicente, 3; Valencia, 2; Alcalá, 130; Jesús y María, 8; Alberto Aguirre, 47; Abada, 3; Calatrava, 16; y Claudio Coello, 60; teléfonos 51 55 y 4.902. Ventas por tons. y vagones.

ACADEMIA DE DERECHO Director, D. José Cienfuegos, Presbítero y Abogado. Plaza de Santo Domingo, 11. Este Centro asegura, con sus especiales métodos, planes abreviados y competencia de sus profesores, prácticos en la enseñanza, buena y fácil preparación. Interiores, amplias habitaciones, trato esmerado. Pidanse reglamentos. Desnacho: 3 a 5.

¿Quiere usted ganar dinero? Trabajando por su cuenta o la mía podrá lograrlo y comprando a contado una máquina perfecta (Grosser) de hacer medias y demás artículos de punto, que se venden desde el precio de 250 pesetas una. Si le interesa, pida catálogo a los Talleres Mecánicos "Nam", fundados en 1884, calle de Cortes, n.º 476.-Barcelona. AVISO.-Se necesitan representantes activos y con GARANTIA para vender las máquinas a plazos.

AGUAS PURGANTES -DE- COSLADA "LA MARAVILLA."

Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, a los representantes. Martín y Durán Capellanes, 10 (hoy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo

AVISO La Casa Central es la que da más DINERO por Papeletas del Monte. 7 y 9, POSTAS, 7 y 9.

ANEMIA Debilidad, Neurastenia, Raquitismo infantil, Vejez prematura, curarse con vino fosfatado Victoria. Botella, una peseta. Victoria, 3, Madrid.

AVISO La Casa que más paga por oro, plata, platino, galenas y toda clase de alhajas es PLATERIA

LEGITIMO KEFIR DEL CAUCASO Preparado según fórmula del eminente Dr. Koloerski, con verdadero fermento recibido directamente del Cáucaso. Recomendado por los mejores clínicos del mundo, por sus resultados maravillosos. Alimento vigoroso. Antifúngico. Certificados médicos a disposición de los clientes. ESTOMAGO, INTESITINOS, HIGADO, ARTERIO-SCLEROSIS, RAQUITISMO, NEURASTENIA, DESNUTRICION. ESPECIALIZACIONES: TRASTORNOS GASTRICOS E INTESTINALES LAS PROPIEDADES DEL KEFIR SE RESUMEN EN Salud, Belleza, Juventud y Larga vida. I.A INDIA.-12, MONTERA, 12. DESCONFÍANSE LAS IMITACIONES

JONASIL CUTIS DIVINO Se obtiene con "LOCION JONASIL" DEL DR. JONAS Su preparado en dos frascos, N.º 1 y 2, es un DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL Para HERMOSEAR y REJUVENECER el cutis más estropeado a causa de avanzada edad, enfermedades, fatigas, embarazos, etc., de manera prodigiosa. El resultado es seguro y sorprendente. Cuantas señoras usan tan maravilloso preparado, quedan encantadas de sus efectos. La fama de la "Loción Jonasil" es mundial, no existiendo otro producto que pueda compararse con ella. PESETAS 25 EL ESTUCHE, CONTENIENDO LOS FRASCOS N.º 1 y 2 De venta en Madrid en las perfumerías: Urquiola, Inglesa, Gal, Fortis, Alvarez Gómez, Oriental y Farmacia Coipel. Al por mayor: Pérez, Martín y Compañía y Martín y Durán.-Madrid.

CALENTURAS PALUDICAS y de todas clases, por rebeldes que sean, se curan con PIREXOL (marca registrada) El mejor medicamento contra tercianas, cuartanas o fiebres diarias. 2 PESETAS caja en farmacias y droguerías.

NEGOCIO Cada 10.00 ptas. rentan 50 al mes en negocio serio y seguro administrado por sí mismo. Informes gratis. Señores Guanter, Preciados, 7, pral. 9 a 1 y 4 a 7. Casa fundada 1880

¿Señoras Anunciantes? PEDID TARIFAS GRATIS EN LA AGENCIA DE JOSÉ DOMÍNGUEZ Plaza Batute, 8, 2.º deba. MADRID y encontraréis descuentos desconocidos en artículos industriales, anuncios, escuelas de defunción, govenarios, aniversarios, valles, reuniones y en toda clase de publicidad. Agencia directa para los anuncios luminosos, transformables, de la Puerta del Sol. Pedid tarifas a la casa más económica de Madrid.

AVISO La Casa Central es la que da más DINERO por Papeletas del Monte. 7 y 9, POSTAS, 7 y 9.

BANDEJAS repujadas y de servicio, cubiertos y demás objetos plata de ley al peso, vendidos baratos. Antigua Platería de López.-4, Zaragoza, 4.

AVISO La Casa que más paga por oro, plata, platino, galenas y toda clase de alhajas es PLATERIA

LEGITIMOS NEUMÁTICOS INGLESES DUNLOP AGENCIA ÚNICA Y EXCLUSIVA EN ESPAÑA: Paseo de Recoletos, núm. 25, Madrid TELÉFONO 4741. TELEFONEMAS Y TELEGRAMAS: NEUDUN

POLVOS ESENCIA PARFUM LTPIVER POMPEIA PARIS LOCION JABON

SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID Oficinas Centrales: Paseo Pontones, 2. Teléfono 808. Transporte de toda clase de mercancías desde las estaciones férreas de esta corte a domicilio ó viceversa. SERVICIO RÁPIDO Y ECONÓMICO Se reciben avisos y talones del ferrocarril en la Agencia Sucursal, calle de Tetuán, núm. 13. Teléfono, 4.580. Para comodidad y mejor servicio de cuantos utilizan los transportes establecidos por esta Sociedad, se han instalado oficinas auxiliares. En la estación de Atocha: Teléfono 806. En la estación del Norte: Teléfono 801.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO económicos, nuevos y usados, antiguos y modernos, en gran cantidad; muchas alfombras y tapices usados. PASEO DEL PRADO, 22, PALACIO ARABE (frente al Museo de Pinturas).

La Casa E. Cabiedes admite géneros para su confección. Hechura y forro de trajo, de 25 a 40 pesetas. Idem de gabán, de 30 a 50 pesetas. (OJO) 24.-FUENCARRAL.-24, PRIMERO

ALPARGATAS PARA EL INVIERNO Composición química para hacer impermeable é irrompible el piso.-30 cént. dólos para un par.-De venta en todas partes.-Concesionario: Juan Meglio, Fuentes, 1, Madrid. Depositario general: G. Ferris, almacén de drogas, Imperial, 9 y 11, Madrid.-Se desean concesionarios solventes EN TODAS las plazas.

LA BOTELLA. 0.75 DOLOR DE CABEZA Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO 3 pts. Fídase en farma.

Dispepsia Gastralgia, con el ELIXIR GREZ tónico digestivo, se curan rápidamente todas las enfermedades del estómago, dispepsia, gastralgia, etc. Mejora el estado desde el primer vaso. Depósito en farmacias. Collin y Compañía, PARIS.

PLANOS muy buenos, alquiler módico. Leganitos, 13.

RENTAN mil ptas. 50 mes mangajadas por su dueño. Garantiza operaciones. Informes: Sr. Ganzo, Concepción Jerónima, 25.

TINTAS ESPAÑOLAS SON LAS MEJORES ALPA Venta en Prales, Papelerías. Traductores de idiomas. Escalón, 13, 1.º Izqda.

PULPA BLANCA, a 4,75 sacos a domicilio. Hijos de Paulino López Romanones, 20

JACA hermosa, negra, bien montada y enganchada, con la marca; se vende. Molino de Viento, 2, bajo.

SHUETANO para depósito. Shuertas, núm. 8.

Vaquería, carretera de Carabanchel, arena, pastos.-Razón: señor notario de Leganes de nuevo a una. CUARTO CON REBAJA ASCENSOR, R, 19 y 21 duos, Bailén, n.º 26.

SENOS Desarrollados, Reconstruidos, Hermosos, Fortificados en dos meses con las Píldoras Orientales. El único producto que asegura al desarrollo y la firmeza del pecho, sin perjudicar la salud. Aprobadas por celebridades médicas. Un frasco se remite por correo, enviando 7.50 pesetas en libranza ó giro postal a Cebrían y C.ª, Laura, 26, Barcelona. De venta en Madrid: Farm. Gayoso, Arsenal 3 y en todas las buenas farmacias.

IMPERMEABLES DENE 25 PESETAS 9, Encomienda, 9. CUARTO todo confort, calefacción, 46 dms., vato 55, Serrano, 110. Automóvil landaulet, Hispano, 15-20 HP, seminuevo, se vende barato. Alarcón, 27.

Gran Fábrica de yesos puros LA VASCONGADA Capital: 750.000 ptas. Ferrocarril propiedad de la Sociedad Fabricación en Valdeosca Depósito y muelles en Madrid. PLAZA DE CASTELAR, 6 F. C. de Valdeosca.-Canteras, Teléfono 1.299. P. C. de Valdeosca, Teléfono 1.299.

PRECIOS Kilos de yeso negro corriente... 8,25 Id. especial... 9,25 Quintal id. blanco... 1,25 Yesos puros especiales para anillado y bovedillas. Oficinas administrativas P.ºLOSOS, 3, entresuelo. TELÉFONO 2.921

EMPLEOS VACANTES Importante Casa comercial extranjera desea encontrar en cada capital de provincia y pueblo de España personas de ambos sexos a quien confiar trabajo muy fácil a domicilio, dejándoles en depósito artículos nunca vistos en España. Se gana un sueldo fijo, garantiza lo por contrato. Escritorio y Establecimientos Lisboenses.-Lisboa. (Portugal).

PELETERIA DEL GARMEN Echarpas, mangutos, renares, abrigos piel, 140 pts. Precios económicos. Carmen, 14.

ANUNCIOS y escuelas de defunción novenario y aniversario, en varios periódicos combinados, a precios muy económicos, los publica la Sociedad General DE ANUNCIOS MONTERA, 19 (ANTES ALCALA, 9) Madrid, Teléfono 517. Tarifas gratis se dan y envían a quien las pida.

Academia Madariaga Carreras Militares.-Puerta Lierna, 6, Toledo. Esta Academia en ocho años lleva ingresados 217 alumnos.

TASORO DEL ESTOMAGO TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO Una más pronto y mejor que ningún otro remedio todas las enfermedades del estómago é intestinos. Exigir siempre la marca reg.ª. Venta: Farmacias, y Barquillo, 17, Madrid.

¡Escofina Losadat PRIVILEGIO EXCLUSIVO: Único remedio verdad que destruye en el acto los callos, ojos de gallo y uñas gordas. Se devolvne su importe a las dos horas de comprada, si no satisfizo el resultado. Son a 1,2,4y6 rs; estas son especiales para plantas de los pies. Es falsa si no lleva grabado su nombre. Venta al por mayor y menor. Valverde 14, 1.º, Madrid. Vda. R. Losada.

LA SEÑORA D.ª Asunción Mantilla de los Ríos de la Vega HA FALLECIDO EL 5 DE OCTUBRE DE 1915 A LOS 28 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad. R. I. P.

Su desconsolado esposo, D. José de la Vega y García; su madre, doña Asunción Fonseca; padres políticos, doña María García y D. Francisco de la Torre; hermanos, D. Carlos y doña María de Belén; tíos, D. Ramón y doña María Fonseca, viuda de Cánovas; tíos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 6 del actual, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, calle del Príncipe de Vergara, 10, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en el cementerio. Se suplica el coche. (11)

Central de Pompas Fúnebres.-Preciados, 20

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR D. Manuel A. de Nora y Atristain INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS FALLECIO EN LA CIUDAD DE OVIEDO EL 3 DE OCTUBRE DE 1914

R. I. P. Su viuda, doña Guadalupe Gómez Arroyo; sus hijos, Manuel, Guadalupe, José é Ignacio; sus hermanas, doña Dolores, doña Mercedes y D. Francisco; padres políticos, D. José Gómez Pelayo y doña Ignacia Arroyo Ortiz; hermanos políticos y demás parientes, al recordar a sus amigos tan sensible pérdida,

Les ruegan lo tengan presente en sus oraciones. Todas las misas que se celebren el próximo jueves 7 de los corrientes en la iglesia parroquial de San Martín, de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

El Rvmo. Sr. Nuncio de Su Santidad; los Emmos. Sres. Cardenales de Valladolid y Sevilla y los Excmos. Sres. Obispos de Oviedo, Salamanca, Vitoria, Coria, Ciudad Rodrigo, Madrid-Alcalá y Sién, han concedido indulgencias en la forma acostumbra.

009 Ministerio de Cultura